



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 107 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2018 – 00297	TUTELA	ROSIRIS FLOREZ VALLE	COLPENSIONES	30 – 07 – 2018	AUTO ADMITE TUTELA
2018 – 00065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO VERGARA ALVAREZ	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	30 – 07 – 2018	APARTARSE DE LA DECISION CONTENIDA EN AUTO DE FECHA (17) DE MAYO DE 2018, EN SU LUGAR INADMITASE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE (10) DIAS PARA QUE SEL DEMANDANTE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **31 DE JULIO** DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM). IGUALMENTE SE INSERTARÁ EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁ ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR EL RESPECTIVO DÍA.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 107 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018